

MISIONES ENTRE INFIELES

(1913)

401. Los Prelados de Colombia, reunidos en la Segunda Conferencia Episcopal, estimulados por la paternal encíclica “Lacrimabili Statu”, de N. S. P. Pío X, del 7 de junio de 1912, lamentamos profundamente el infeliz estado de los indígenas infieles de nuestra república; abominamos los inicuos abusos cometidos con ellos por desalmados explotadores de su debilidad; e insistimos en adelantar la obra de la evangelización de tantas almas que están privadas de los frutos de la Redención por hallarse fuera de la Iglesia Católica.

402. Ya en nuestra Primera Conferencia Episcopal tratamos de remediar tan grave necesidad; dispusimos la creación de la Junta Nacional de Misiones, la cual ha estado funcionando ya en esta metrópoli, con gran satisfacción nuestra; decretamos que cada uno de los Ilustrísimos Obispos contribuyera según los recursos de su diócesis (y lo hemos cumplido ayudando eficazmente según nuestras facultades) a la obra de las Misiones; y dimos otras disposiciones encaminadas a fomentar tan importante obra. Nos consuela y anima a proseguir en nuestro propósito de salvar tantas almas el ver confirmadas nuestras anteriores labores por N. B. P. Pío X en la mencionada encíclica “Lacrimabili Statu”, posterior a nuestra Primera Conferencia; y el muy laudable interés con que el Gobierno Nacional ha cooperado eficazmente en la reducción de los infieles a la vida cristiana y civilizada.

403. Siendo nuestro más ardiente deseo que esta santa obra, tan felizmente iniciada, prospere cada día más, teniendo en cuenta los informes de los Reverendos Vicarios Apostólicos acerca de las necesidades de las Misiones, y deseando contribuir a que la obra de la evangelización se uniforme en cuanto sea posible,

ACORDAMOS:

404. Justamente admirados de los trabajos de verdadera civilización que los misioneros de diversos institutos religiosos llevan hoy adelante con tanto brío en las regiones del país ocupadas por tribus de infieles, les enviamos fervoroso aplauso y les bendecimos con vivo afecto, pidiendo a Dios que los sostenga con su auxilio soberano para que no desfallezcan ni ante lo arduo de la empresa en sí misma, ni ante las dificultades con que la malignidad de los hombres suele hacerla más penosa. Todo esto nos mueve a consignar aquí nuestro propósito de seguir prestándoles un apoyo decidido y constante y de animar a nuestros diocesanos para que ayuden a obra tan santa, con sus oraciones y recursos. Haláganos la esperanza de que el feliz suceso de las misiones católicas en esta época de la historia será completo, como ardentemente lo deseamos.

405. Todos los territorios de los vicariatos y prefecturas se componen de tribus infieles y pueblos católicos ya formados. Estos últimos, por diversas circunstancias, se encuentran en un estado moral digno de compasión. Tal estado influye en daño de los infieles, quienes, por una frecuente e inevitable comunicación con aquellos, se contagian con sus vicios sin participar de su fe. He aquí una de las más graves dificultades con que se tropieza en la conversión de los infieles; y para vencerla juzgamos que el medio más eficaz es atender a la moralización de los pueblos por medio de la instrucción primaria; por este medio se atrae a los padres de familia dominados generalmente por gran indiferencia religiosa; la predicación es más provechosa; se facilita y es más eficaz la propaganda católica; y las asociaciones piadosas se establecen más fácilmente.

406. Para difundir la instrucción en estos pueblos se presenta un gran obstáculo, y consiste en que, estando la población diseminada por campos muy distantes de la escuela, no pueden los niños ir a ella y volver a sus casas. Es menester, pues, buscarles una casa de confianza, cerca de la escuela, a fin de que sean vigilados y no corran peligro de perderse. Creemos que el remedio para esta grave necesidad sea el establecimiento de escuelas rurales y casas de asilo dirigidas, donde se pueda, por religiosas.

407. Parécenos de vital importancia que la instrucción oficial se conserve como está en la mayor parte de los vicariatos y prefecturas, de acuerdo con el Concordato y el Convenio con la Santa Sede, de 27 de diciembre de 1902*, bajo la dirección de los Ilustrísimos Vicarios y Prefectos Apostólicos, de suerte que ellos sean los inspectores, establezcan las escuelas donde crean más conveniente y del modo que les parezca mejor, y nombren los directores con independencia de toda autoridad que no sea el Ministro de Instrucción Pública.

408. Creemos asimismo necesario e indispensable que no sólo la instrucción primaria sino la secundaria esté en manos de los Reverendísimos Vicarios y Prefectos Apostólicos. Es difícil que los jóvenes de los territorios de misiones vayan a los colegios de los departamentos o vengan a la capital de la república; y, sin embargo, muchos desean mayor instrucción que la que pueden recibir en las escuelas; por esta razón, si los Reverendísimos Vicarios y Prefectos no establecen colegios, hay riesgo de que los establezcan laicos que no sean dignos de confianza y abiertamente impíos, con inminente peligro de que se pierda en poco tiempo el trabajo de muchos años en las escuelas.

409. Deseamos que en todos los territorios de misiones se ponga en práctica lo dispuesto por el Convenio de 27 de diciembre de 1902, arriba citado (Diario Oficial, número 11.798, artículos 8, 12). En tal virtud, las autoridades civiles serán nombradas de acuerdo con el Jefe de las Misiones. Esta providencia nos parece indispensable para dar prestigio a las misiones y evitar abusos.

* Actualmente vige el Convenio celebrado el 29 de enero de 1953.

410. Encarecemos a los misioneros que estudien, como está mandado por la Santa Sede, las lenguas indígenas. Digno de encomio sería que publicaran sus estudios sobre gramática, como lo han hecho algunos misioneros con utilidad para la historia y honra para los autores.

411. Juzgamos muy importante para la obra de las misiones el establecimiento de un archivo general de misiones. Los jefes de ellas, de acuerdo con el Ilustrísimo Señor Arzobispo Primado, podrían disponer lo más conveniente a este fin, y enviar al Ilustrísimo Primado los documentos que juzguen interesantes para que, en ocasión oportuna, pueda fundarse algún periódico de misiones.

412. Las dificultades generales para la reducción y conversión de los infieles, según los informes que hemos recibidos, son la vida errante de muchas tribus, la división de éstas en pequeñas capitanías, el antagonismo entre unas y otras, la diversidad de idiomas, la dificultad de comunicaciones y lo inadecuado de los lugares donde fijan muchas veces su residencia dichas tribus. Creemos que el medio para obviar de algún modo estas dificultades sea procurar que los lugares destinados a la fundación de alguna misión reúnan estas condiciones:

413. a) Que tengan las mayores facilidades de comunicación, sea fluvial o terrestre.

414. b) Que puedan alcanzar, siquiera sea en lo futuro, señalada importancia, ora por la fácil navegación de algún río, ora por la comunicación con otras comarcas, ora por ser puntos indicados para la ocupación o vigilancia de alguna región fronteriza.

415. c) Que los seglares no tengan, sin la aquiescencia de los misioneros, intervención alguna como fundadores de estos pueblos, a fin de que no puedan alegar título alguno para adueñarse o del trabajo de los indígenas o de las personas, ni pretendan gobernar tales pueblos.

416. Creemos necesario que en los pueblos de indígenas tengan los Padres Misioneros autoridad civil, y que las autoridades seglares sean nombradas de entre los indígenas, de acuerdo con las costumbres de cada tribu, ya sea por elección de los mismos o por nombramiento de los Padres Misioneros.

417. Es sabido que en nuestras misiones entre indígenas colaboran en la parte más meritoria, como es la de ver por la salud de los enfermos y por la educación de los niños, aquellos institutos de religiosas que nunca serán suficientemente alabados, y con los cuales ha mostrado la santa Iglesia Católica a todos los hombres la incomparable ternura de su ser maternal. Nosotros bendicimos a esas santas religiosas misioneras, alabamos su celo y sus obras de verdadera caridad; ofrecemos ayudarlas en cuanto podamos; y queremos que los fieles de nuestras diócesis las auxilien a porfía, haciéndose así partícipes de los imponderables merecimientos de ellas.

418. Lamentamos la suma escasez de misioneros; deseamos ardientemente que su número se aumente; y juzgamos que para obtenerlo deben los Jefes de las Misiones y los Superiores Regulares, de acuerdo con la Junta de Misiones, solicitar de los Superiores respectivos, que se aumente el personal.

419. Vastos son los horizontes abiertos a nuestros misioneros, y grandiosos los proyectos que acarician con la esperanza de llevarlos a feliz término: fundación de pueblos, construcción de iglesias y escuelas, apertura de vías de comunicación, adquisición de vehículos, como lanchas de vapor que recorran en corto tiempo largas distancias; fundación de asilos para los niños indígenas, a quienes es preciso alimentar y vestir a fin de ganarlos para Dios; establecimiento de plantíos agrícolas, donde los indígenas aprendan conocimientos útiles para la vida social. No es menos urgente proveer a las necesidades de los misioneros, ora en lo que se relaciona con el ministerio sagrado, ora en lo que mira a la salud física, que se va quebrantando con lo insalubre de los climas y lo penoso de las labores. Mas como para realizar tan grande obra son insuficientes los recursos arbitrados hasta ahora, creemos conveniente que los Jefes de Misiones funden establecimientos agrícolas y pecuarios para subvenir a imperiosas necesidades.

420. Terminaremos lo dispuesto aquí sobre misiones recomendando a los colombianos amantes de la patria la importancia de la obra de la evangelización de los infieles. Nuestro ardiente deseo de atraer esas almas a la luz de la fe y al camino de la salvación; de sacarlas del infeliz estado de barbarie en que se hallan sumidas y elevarlas a la sublime dignidad de hijos de Dios, nos mueve a implorar de nuestras fieles limosnas y oraciones. Indispensables son los auxilios materiales, más necesarios son los de la oración; no todos pueden suministrar aquéllos, nadie puede negar éstos. Procuren, por tanto, nuestros fieles cooperar con tales medios a esta obra, que es muy grata a Dios y señaladamente provechosa a las almas; que nos traerá días de grandeza y de prosperidad, y formará ciudadanos útiles a la patria.